

# **Informe sobre el proceso de invasión y daños al patrimonio científico y en Biodiversidad, incluyendo extracción ilegal de madera, en la Estación Experimental Caparo (EEC), Reserva Forestal Caparo, Estado Barinas**

## **1. Resumen**

La Universidad de Los Andes (ULA) inició actividades docentes, de investigación y extensión en Caparo en 1968, habiendo cumplido ya cuatro décadas de presencia activa en el área. En 1983 se firmó un Contrato de Comodato entre el Ministerio del Ambiente y la ULA que permitía continuar con las actividades en una Estación Experimental cuya área fue definida en 7.000 ha. Dicho contrato fue renovado en 2006 por 15 años. El proceso de invasión y destrucción de los recursos de flora y fauna que ha afectado al Occidente del país desde 1950 y terminó con la destrucción casi total de las reservas forestales de Turén, Río Tocuyo, Ticoporo y San Camilo (cerca de 1 millón de hectáreas), se acentuó en Caparo desde la década de los 90. Aunque la Estación Experimental había sido resguardada con éxito por la ULA y el Ministerio del Poder Popular para el Ambiente (MPPA), en 2004 sufrió una ocupación por 34 familias que afectaron unas 900 ha en el **Sector Palma Pintada**. La ULA realizó las gestiones legales pertinentes y hubo una decisión judicial en marzo 2007 que exige la desocupación del área invadida. Pero esta medida nunca fue cumplida por los ocupantes originales que terminaron, en su mayoría, vendiendo los lotes cercados con una superficie aproximada de 30 hectáreas cada una. Los ocupantes actuales (iniciales y nuevos) aducen que el Instituto Nacional de Tierras (INTI) no les ha cumplido una oferta de reubicación. En enero de este año, se detectó la apertura de picas y parcelamiento en unas 4000 ha en el lindero sur (Caño Anarú) de la Estación, por lo que de concretarse esta nueva invasión se perdería irremediablemente el último reducto de la biodiversidad de los Llanos Occidentales de Venezuela y todo lo que significan cuarenta años de trabajo universitario en el área ecológico-forestal y alternativas de desarrollo rural sostenible, al igual que las posibilidades de usar los recursos de la ciencia y la tecnología aunados a los recursos de biodiversidad en el futuro. Es

importante subrayar que la EEC posee un potencial invaluable para fundamentar un proceso de desarrollo sostenible en todas las reservas forestales del Occidente en las próximas décadas. En este escenario, el Ministerio del Poder Popular para el Ambiente convocó a un taller los días 21 y 22 de enero pasados, para discutir con la ULA, Gobernación del Estado Barinas, Alcaldía Andrés Eloy Blanco, Coordinaciones de la Guardería Ambiental, de la Guardia Nacional de los estados Táchira, Mérida y Barinas, Consejos Comunales y otras organizaciones sociales locales, las acciones necesarias para el resguardo de la integridad de la EEC (Ver Acta anexa). Como parte de las actividades del taller se realizaron inspecciones a diferentes áreas de la EEC. Se comprobó la apertura de picas en la zona sur y se detectó una tumba de plantaciones de teca en el **Sector Palma Pintada, al igual que la desaparición de una plantación de pardillo**. Se estima que existen unos 10.000 estantillos elaborados a partir de estos árboles, cuyo valor de mercado alcanza a 100.000 BsF. La Guardia Nacional inició un procedimiento administrativo y penal para el decomiso de la madera y la penalización de los responsables. Se considera urgente la relocalización de los ocupantes, cumpliendo el mandato de desocupación del tribunal, y la instrumentación de un Plan de Acción que incluya el trabajo comunitario con las familias ocupantes de la Reserva Forestal aledañas a la EEC, extensivo igualmente a las familias que deben desocupar el área de la Estación. Este Plan de Acción, cuya meta es la salvaguarda de la Biodiversidad y el patrimonio científico de la estación, debe incluir iniciativas en campo como atención medico-odontológica, mejoramiento de las condiciones de vivienda y salubridad, asistencia técnica agroforestal, educación y capacitación, entre otros, para lo cual el Consejo Universitario de la ULA ha manifestado su disposición de cooperación y ha designado una comisión *ad-hoc*. Se espera poder concretar proyectos de inmediato con el aporte de los organismos del Estado competentes, especialmente el Ministerio del Poder Popular para el Ambiente (MPPA), Ministerio del Poder Popular para la Ciencia y Tecnología (MPPCT), Gobernación y Alcaldía.

## **2. Antecedentes.**

La Reserva Forestal Caparo es un área donde la (ULA) ha desarrollado investigaciones ecológicas, silviculturales y agroforestales durante 4 décadas. La Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales fue fundada en 1952 y ello significó el desarrollo de tesis de pregrado y postgrado en el occidente del país. En 1970, la ULA firmó un contrato con la Corporación de Los Andes (CORPOANDES) para desarrollar el “Programa de investigación forestal, con fines de manejo, en la Unidad I de la Reserva Forestal Caparo”. Este programa tuvo una duración de 5 años y culminó con la formulación de un Plan de Ordenación y Manejo Forestal para esa unidad. Posteriormente, las labores de investigación fueron financiadas por el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CONICIT). En 1983, la EEC, con una superficie aproximada de 7900 ha, fue otorgada a la ULA en calidad de comodato, por el Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales Renovables (Figura 1).

Por otra parte, la EEC no ha escapado al intenso proceso de invasiones con fines agropecuarios que sufren los bosques de Venezuela. Con 288.000 ha/año, nuestro país ocupa el 10mo lugar en el mundo entre las naciones con mayor tasa de deforestación. Los ecosistemas de la EEC constituyen un bloque funcional del último relicto de los llamados Bosques Alisios Colombiano-Venezolanos. Allí se han registrado más de 500 especies vegetales y hay lugares cuya diversidad arbórea supera las 60 especies/ha. Este tipo de vegetación ocupaba cerca de 6 millones de ha y prácticamente ha desaparecido. Fuera de la EEC sólo existen pequeños fragmentos, muy aislados (Figura 2) y que no cumplen con el intercambio genético necesario para el mantenimiento, a largo plazo, de poblaciones viables de vegetales y animales. En otras palabras, esas pequeñas manchas boscosas no constituyen un hábitat efectivo para la mayoría de los animales y hace muy difícil los procesos de polinización en las especies vegetales. En 2004 la EEC sufrió una invasión por parte de 34 familias que ocuparon unas 900 ha en el **Sector Palma Pintada**. Esto fue denunciado por la ULA ante las autoridades competentes y en el 2007 hubo una decisión judicial que exigió la

desocupación del área invadida. Esto nunca ocurrió y los ocupantes permanecieron en esa zona hasta el presente.

En noviembre de 2008 se detectó una apertura de picas en un sector adyacente al lindero sur (Caño Anarú). Este es el primer paso de la invasión y luego se produce la tumba, quema y constitución de los conucos.

Ante esta situación, el MPPA convocó (con fecha 03/12/08) a un taller de trabajo y expresó la necesidad de “salvaguardar esta zona de amenazas tales como ocupaciones ilegales, actuales y potenciales que ponen en riesgo este reservorio natural y por ende las actividades que ha venido desarrollando la ULA”.

El taller se realizó los días 22 y 23 de enero de 2009 en la EEC. Además de los profesores, estudiantes y empleados de la ULA, allí se presentaron funcionarios del MPPA, Guardia Nacional, representantes de la Alcaldía, concejales, Consejos Comunales y Frente Campesino.

Como parte de las actividades del Taller, se realizaron inspecciones a los sectores Caño Anarú y Palma Pintada, donde se comprobaron los presuntos hechos ilícitos detallados en el presente informe.

En el taller se firmó un acta donde uno de sus acuerdos señala lo siguiente: “defender los recursos de la Biodiversidad existente en el área del Comodato ULA-MPPA y apoyar las medidas de solución a las situaciones que atentan o dañan dicho patrimonio, comprometiéndose a defenderlas ante cualquier intento de Invasión y Ocupación Ilegal en dicha Estación Experimental”.

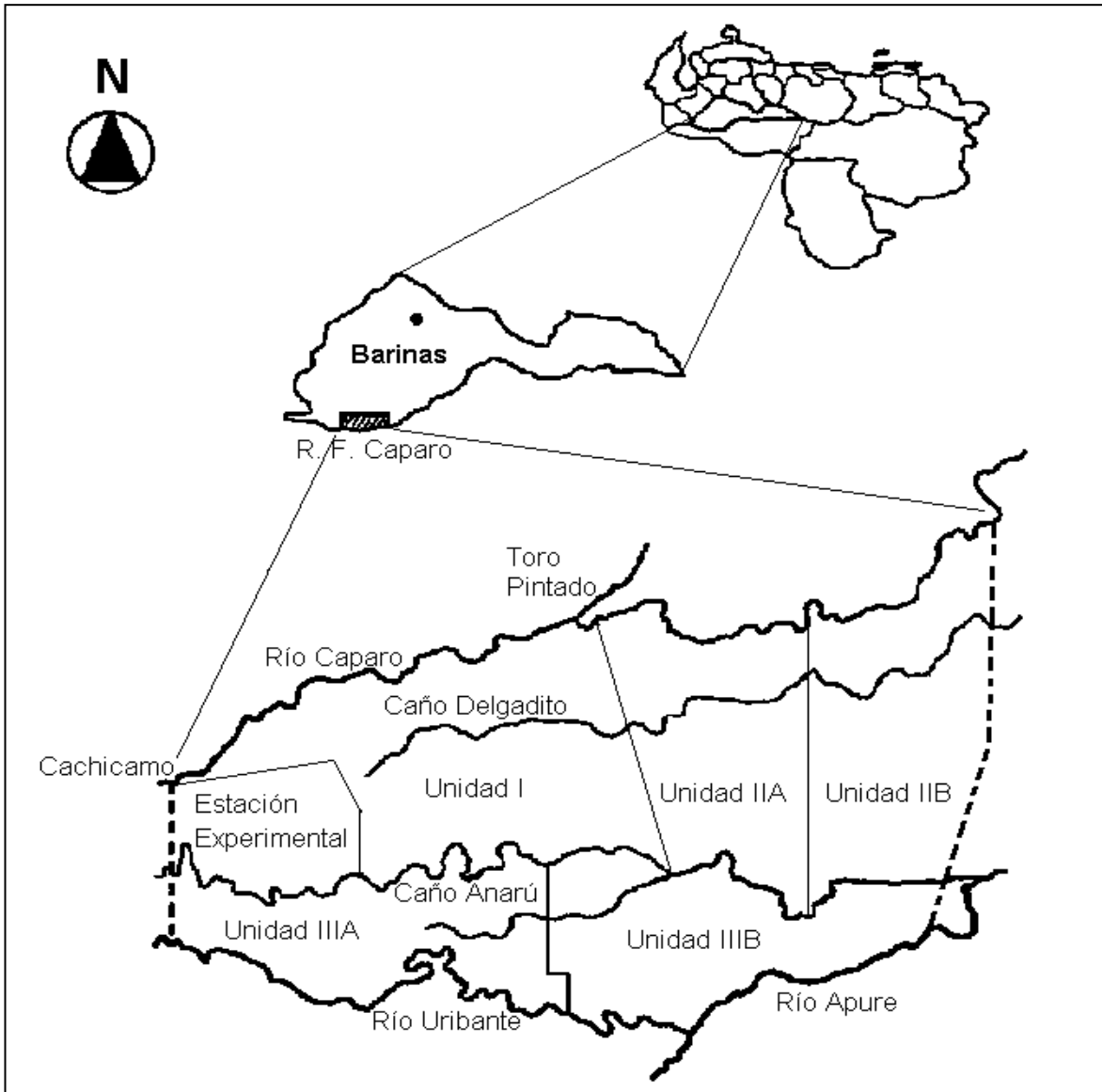


Figura 1. Ubicación de la Reserva Forestal Caparo y de la Estación Experimental. Las Unidades de manejo fueron eliminadas en 2001



Figura 2. Imagen de satélite (posiblemente año 2000) donde se destaca el área de la Estación Experimental Caparo (centro a la izquierda) dentro de toda la Reserva Forestal Caparo. La reserva fue objeto de fuerte proceso de deforestación e incendios entre 2003 y 2005.

### 3. Amenaza de ocupación en el lindero sur (Caño Anarú)

El Caño Anarú constituye el lindero sur de la EEC. Este es uno de los sitios más inaccesibles para el personal de ULA, principalmente en época de lluvias cuando se hace difícil el tránsito terrestre por las inundaciones periódicas. Las tierras de la Reserva Forestal al sur del Caño Anarú (colindantes con la EEC) han sido transformadas casi totalmente en fincas ganaderas.

La inspección de este sector de la EEC demostró la existencia de picas de 2 m de ancho realizadas con el objeto de definir “parcelas” para los futuros invasores (Figura 3). Se estima que las picas tienen un distanciamiento de 1000 x 200 m hasta 1000 x 300 m, con lo cual las parcelas tendrían superficies entre 20 y 30 ha. Se cree que el área total sectorizada puede llegar a unas 4000 ha en bosques no intervenidos con alta diversidad biológica (más de 4000 especies de plantas superiores y decenas de especies de mamíferos, aves, reptiles y anfibios, incluyendo al jaguar, cunaguaro y danta y otras especies en peligro de extinción).



Figura 3. Picas encontradas en el sector Caño Anarú

#### **4. Tumba de madera en el Sector Palma Pintada**

El día jueves 22 de enero de 2009 se trasladó al Sector Palma Pintada una numerosa comisión conformada por profesores, estudiantes y empleados de la ULA, oficial de la Guardia Nacional y un funcionario del MPPA. El objetivo era supervisar el estado actual del área ocupada desde el año 2004.

Al llegar al sitio (coordenadas N272.918 y E821.436) se constató la tumba de un lote de pardillo plantado en 1965-1970, el cual fue eliminado en un 90% con el objetivo de establecer sembradíos de plátano (Figura 4.a). No se encontró la madera.

En el sitio de coordenadas N273.478 y E821.476 se encontraron numerosas pilas de estantillos de teca (Figuras 4.b, 4.c y 4.d), provenientes de la tumba ilegal de lotes plantados alrededor de 1970. Este lugar se encuentra aproximadamente a 1000 m del lindero Este de la EEC





Figura 4.a. Plantación de Pardillo explotada y sustituida por cultivos de plátano.



Figura 4.b. Estantillos de teca.





Figura 4.c. Estantillos de teca y parte de la comisión supervisora.



Figura 4.d. Estantillos de teca en el área donde existía la plantación.

Conviene destacar que existen rastros de carreteras y de camiones que pasan por una finca colindante al lidero Este de la EEC y la Reserva Forestal que llevan directamente al lugar de la explotación. De hecho, en potreros de dicha finca se encontró una cantidad considerable de los estantillos antes mencionados (Figura 5) Indicativo de la colaboración del propietario con el hecho.

La comisión de la ULA y la Guardia Nacional inspeccionó los lotes de teca plantados en el área y encontró que buena parte de ellos estaban tumbados y transformados en estantillos (Figura 6). Igualmente, se encontró un árbol de Caoba tumbado y cortado en tablas y tablones.

En total se estima que en todo el sector existen unos 10.000 estantillos de teca preparados para el transporte final. Según informaciones recabadas en la zona, cada estantillo es vendido a un precio de 10 BsF, con lo cual el valor de los mismos asciende a unos 100.000 BsF. Cabe destacar que este hecho, además de ilegal, constituye un grave daño al patrimonio forestal de la EEC, puesto que las plantaciones eran objeto de mediciones periódicas de crecimiento, vitalidad, plagas, etc. Además, la madera es de altísimo valor en el mercado para



machihembrado y carpintería en general y nadie la usaría legalmente para estantillos.



Figura 5. Estantillos en el potrero colindante con la EEC



Figura 6. Estantillos en la zona de plantaciones de la EEC

Es necesario resaltar la apreciación de que la apariencia de los estantillos indica que fueron elaborados con trozos de madera delgada. Por lo tanto, se cree que las rolas “pateras” (parte inferior del fuste), de alto grosor, fueron extraídas anteriormente de la zona, en camiones, para su aserrío en industrias que están a más de 40 km del sitio de explotación. Dado que la teca es una madera fina, con alto valor comercial y cuyo destino ideal es la mueblería, ebanistería y machihembrado para techos, se considera un desperdicio injustificable su uso como estantillo para cerca, ya que existen otras maderas de menor valor pero resistentes a la intemperie.

Por otra parte, se debe expresar que se acordó una colaboración de la ULA con el MPPA y la Guardia Nacional, y el día viernes 23/01/09 se inició un operativo de rescate de la madera y se transportaron 800 estantillos al Campamento Cachicamo (Figuras 7 y 8).

No se tiene una cuantificación precisa del total de árboles o la superficie explotada. Esto se debe al poco tiempo disponible desde que se detectó esta operación ilegal y además porque han existido amenazas al personal de la ULA que labora en el Campamento Cachicamo. El día sábado 24/01/09 se realizó una reunión con el Consejo Comunal Palma Pintada y los ocupantes plantearon que no tenían intenciones de perjudicar a ningún miembro de la ULA. Sin embargo es recomendable que, a la brevedad posible y en compañía de efectivos de la Guardia Nacional, el personal de la ULA realice una inspección detallada para determinar el alcance de los daños.

Las plantaciones afectadas constituyen un bien que debe ser aprovechado por la ULA, con el permiso del MPPA, de acuerdo a lo establecido en el Contrato de Comodato. En esos sectores se venían realizando investigaciones, desde hace más de 30 años, en forma de parcelas permanentes de crecimiento. En algunos casos se realizaron aclareos, es decir una tumba de individuos deficientes para favorecer a los más desarrollados y evaluar su respuesta. Dichos estudios pretendían establecer el régimen de espesura (densidad expresada en términos de individuos/ha) y el turno (en años), de manera que se pudiera obtener el máximo rendimiento de volumen por unidad de área (m<sup>3</sup>/ha). Algunos resultados preliminares señalan que en estos lotes podían existir hasta 200 m<sup>3</sup>/ha. Pero la



tumba ilegal de estos árboles acabó con las posibilidades de continuar con estas evaluaciones y la pérdida científica constituye un daño cuya magnitud es más alta que el valor material de la madera explotada.



Figura 7. Rescate parcial de la madera. Carga en la zorra de la ULA.





Figura 8. Rescate parcial de la madera. Transporte en la zorra de la ULA.

### **5. Amenaza de ocupación en Área 3**

Una comisión de la ULA realizó una inspección en el lindero NE (Área 3) de la EEC y detectó una superficie deforestada y preparada para la quema y siembra (Figura 9). Esta es una situación grave porque si se materializa esa invasión se va a constituir un nuevo frente de ocupación en la EEC. Además, sería una continuidad a las agresiones que ha sufrido la EEC ya que el campamento que se construyó en ese sitio fue desvalijado (Figura 10).



Figura 9. Terreno preparado para la quema en el Área 3 de la EEC.



Figura 10. Campamento desvalijado en Área 3.

## 6. Otras amenazas

En el sector norte de la EEC (al Norte de la Pica 8) se han detectado incendios que provienen de la sabana y han destruido una franja de bosque de unos 200 m de ancho. Se estima que esta acción tiene la finalidad de ampliar el área de pastoreo de ganado de los ocupantes del norte de la EEC.

En esta misma zona se han observado cortas ilegales de árboles aislados destinados a tablas y estantillos

## **7. Conclusiones y Recomendaciones**

-La Guardia Nacional inicio un procedimiento administrativo y penal para el decomiso de la madera en estantillos de teca y la penalización de los responsables.

-Se considera urgente la relocalización de los ocupantes por parte de los organismos competentes, cumpliendo el mandato de desocupación emanado del tribunal. Ello permitiría restablecer el Estado de Derecho en el área de la Estación Experimental y haría desistir a otras personas en sus intentos por invadir dicha área.

-La ULA y el MPPA deben proceder de inmediato con la instrumentación de un Plan de Acción que incluya el trabajo comunitario con las familias ocupantes de la reserva forestal aledañas a la EEC, extensivo igualmente a las familias que deben desocupar el área de la Estación. Este Plan de Acción, cuya meta es la salvaguarda de la Biodiversidad y el patrimonio científico de la estación, debe incluir iniciativas en campos como atención medico-odontológica, mejoramiento de las condiciones de vivienda y salubridad, asistencia técnica agroforestal, educación y capacitación, etc. La ULA ha demostrado por años, a través del Programa de Extensión Rural Universitaria (PERU) iniciado en 1999 con la participación de numerosas Universidades del país, su disposición y capacidad para el trabajo con las comunidades.

-La ULA espera poder concretar proyectos de inmediato con el aporte de los organismos del Estado competentes, especialmente MPPA, MPPCT, Gobernación y Alcaldía en el área de la Reserva Forestal Caparo.

-La ULA expresa su voluntad de colaborar en el proceso de formulación e instrumentación del Plan de Ordenamiento y Manejo de la Reserva Forestal de Caparo y a concretar en ese territorio un ejemplo de Gestión para el Desarrollo Rural Sostenible.